

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

TRIGÉSIMO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 2 al 5 de Diciembre de 2002

Ciudad de México

OEA/Ser.L/XIV.2.32

CICAD/doc.1202/02

25 noviembre 2002

Original: español

**TEMAS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2002-2003,
PARA EL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE DELITOS
DE LAVADO DE ACTIVOS**

(Presentados por México, Uruguay y Bolivia)

Estimado Rafael Franzini Batlle
Jefe, Unidad Antilavado de Activos

En relación a los compromisos adoptados durante la XV Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el control del abuso de Drogas (CICAD), celebrada en la Ciudad de México, D.F. del 16 al 18 de julio del presente año, me permito remitir a usted los **Temas para el Programa de Trabajo 2002-2003**, propuestos por México:

- La Corrupción como delito predicado del delito de Lavado de Dinero.

- La Repatriación Legal de Capitales, proceso de Lavado de Dinero.

- Mecanismos para que las autoridades de Procuración de Justicia intercambien información respecto de las investigaciones en proceso, con sus contrapartes internacionales.

- Procedimientos para realizar “operaciones encubierta” y “entregas vigiladas”.

A t e n t a m e n t e.
La Titular de la Unidad Especializada
Contra el Lavado de Dinero

PROPUESTAS PARA EL GRUPO DE EXPERTOS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS DE CICAD-OEA

- 1.- Lavado de activos y corrupción.
- 2.- Realizar un relevamiento de la prevalencia de los delitos precedentes del lavado de activos en el hemisferio y sistematizar el estudio de las modalidades de lavado, tratando de identificar tendencias por regiones.
- 3.- Estudio de la incidencia de las nuevas tecnologías en el lavado de activos.
- 4.- Designar grupos de trabajo permanentes sobre distintos temas (delitos precedentes, sujetos obligados, UIF, tipologías, etc.) que estén conectados por correo electrónico y asuman responsabilidades de estudio y de seguimiento de tales temas, bajo la coordinación general del Jefe de Unidad Anti-Lavado de CICAD.

PROPUESTA DE TEMAS A CONSIDERAR PARA LA XVI REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS OEA/CICAD

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) de Bolivia, a más de 3 años de experiencia en la lucha contra el lavado de dinero, ha venido identificando debilidades legales y operativas que permitan hacerle frente con mayor eficiencia; en consecuencia, a continuación exponemos 4 temas que consideramos los más necesarios:

TEMA 1. CASAS DE CAMBIO

El reglamento modelo, hace referencia a empresas de cambio de divisas (casas de cambio), profesionales independientes como auditores y abogados y otros sectores no regulados. Mediante las recomendaciones se observa a los países tener especial cuidado con estos sectores y aplicarles las medidas de supervisión y vigilancia al igual que a las entidades del sistema financiero.

En relación a este aspecto, la mayoría de los países miembros han buscado alternativas de incorporación en la legislación, así como su implantación. En consecuencia se recomienda plantear mecanismos de supervisión y adaptación interna por etapas, para lo cual se solicitaría que Colombia, realice una exposición del sistema de regulación e inspección a las casas de cambio que operan actualmente. Luego, se entraría en debate con el plenario sobre las medidas esenciales que se requieren para ejercer tales tipos de control, planteando recomendaciones a los países miembros para futuras evaluaciones.

TEMA 2. FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Debido a que en la anterior plenaria, se adoptaron las 8 nuevas recomendaciones del GAFI, para ser aplicadas por los países miembros, se propone circularizar a los países miembros, 2 meses antes de la plenaria un cuestionario sobre la adopción interna de estas medidas y su aplicación en cada estado. Los resultados, serán tabulados y expuestos ante los miembros asistentes. Asimismo, sería recomendable contar con la exposición de un experto estadounidense sobre las medidas utilizadas para la aplicación de éstas 8 nuevas recomendaciones, los resultados alcanzados y su relación con la Ley Patriota.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

TRIGÉSIMO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 2 al 5 de Diciembre de 2002

Ciudad de México

OEA/Ser.L/XIV.2.32

CICAD/doc.1202/02 add.2

2 diciembre 2002 corr.1

Original: español

**TEMAS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2002-2003,
PARA EL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE DELITOS
DE LAVADO DE ACTIVOS**

(Argentina)

Estimado Rafael Franzini Batlle,
Jefe de la Unidad Antilavado de Activos
CICAD

Estimados colegas,

Agradezco que me hayas enviado las propuestas presentadas por Bolivia, EEUU, México y Uruguay, que me permiten comprobar el interés compartido en dinamizar y profundizar las labores del Grupo de Expertos en Lavado de Dinero.

Con este objetivo en mente es que consideramos conveniente proponer la 'institucionalización' y brindar una suerte de organicidad al Grupo de Expertos para ordenar sus tareas en el tiempo.

Por ello, estimamos útil poder contar con un Temario o Agenda Permanente y una Agenda o Plan de Trabajo bianual (de acuerdo con la práctica de otras Organizaciones Internacionales). Esto no implica ningún tipo de rigidez ya que pueden ser incorporados temas nuevos y permite, asimismo, contar con un 'roadmap' para avanzar adecuadamente en las labores.

Dentro de este esquema creemos que el tema de Formación/Capacitación debe ser adecuadamente resaltado.

Por otra parte, consideramos que el Grupo de Expertos –que desde 1996 viene desarrollando sus actividades- debe consolidarse como el Foro Hemisférico de debate, análisis y extracción de conclusiones en materia de lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, sin superponer actividades con el GAFIC, con el GAFISUD y con el CICTE.

Los temas propuestos por los diferentes países deberían ser analizados en la reunión en México y entonces decidir la incorporación de no más de cuatro/cinco temas en la Agenda de Trabajo bianual.

La creación y funcionamiento de diversos Grupos Informales de Trabajo vía e-mail (coordinados por la Secretaría o por un Coordinador elegido entre los expertos) es una excelente idea que nos permitiría avanzar en los trabajos en el período intersesional, como sucede en otras organizaciones internacionales.

Finalmente, solicito indulgencia por lo tardío de este mensaje y les deseo una exitosa y fructífera reunión en México la próxima semana.

Atte:
Delegación Argentina

PROPUESTA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENDA PERMANENTE

1-Políticas, estrategias y acciones en materia de lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (Foro Hemisférico).

2-Revisión y actualización del Reglamento Modelo.

3-Formación y capacitación de recursos humanos especializados en la materia.

4-Foro para guiar la cooperación de la Unidad/Agencia Ejecutora de proyectos de asistencia técnica.

AGENDA DE TRABAJO BIENIO 2003-2004

1-Regulaciones nacionales sobre el deber de informar de las empresas de envío de remesas de dinero (couriers)

2-Sujetos obligados: importancia de incorporar en el sistema antilavado a los profesionales independientes (contadores, auditores, abogados, escribanos, etc).

3-Obligación de informar y derecho a la privacidad.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

TRIGÉSIMO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 2 al 5 de Diciembre de 2002

Ciudad de México

OEA/Ser.L/XIV.2.32

CICAD/doc.1202/02 add.3

2 diciembre 2002

Original: español

**NOTA DE LA SECRETARIA SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO 2003-2004,
PARA EL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE DELITOS
DE LAVADO DE ACTIVOS**

De acuerdo a las propuestas recibidas por los Argentina, Bolivia, Estados Unidos, México y Uruguay, la Secretaría presenta este documento de referencia en donde se trata de consolidar los puntos de un Plan de Trabajo para el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos para el período 2003-2004. (Ver documentos CICAD/doc.1202/02, add.1 y add.2)

En los distintos documentos recibidos se pueden agrupar dos tipos de propuestas

- Propuestas de carácter institucional o permanente
- Propuestas específicas para ser tratadas en una reunión del Grupo

Propuestas de carácter institucional o permanente

Con este carácter podemos agrupar algunas de las sugerencias realizadas por Uruguay, Argentina y, en cierto modo, Estados Unidos. Así, Argentina propone una Agenda Permanente para el Grupo para darle un carácter “institucional” al Grupo, ya que, según este país, el Grupo “debe consolidarse como el Foro Hemisférico de debate, análisis y extracción de conclusiones en materia de lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo” (Ver nota argentina, CICAD/doc.1202/02 add.2).

En esta misma línea de pensamiento, Uruguay planteó “designar grupos de trabajo permanentes sobre distintos temas (delitos precedentes, sujetos obligados, UIF, tipologías, etc) que estén conectados por correo electrónico y asuman responsabilidades de estudio y de seguimiento de tales temas, bajo la coordinación general del Jefe de la Unidad Antilavado de CICAD” (Ver nota uruguaya CICAD/doc.1202/02).

Por su parte Estados Unidos solicita que el Grupo coordine sus actividades con el Comité Interamericano contra el Terrorismo, lo cual sugiere una actividad permanente.

Propuestas específicas para ser tratadas en una reunión del Grupo

Entre las propuestas específicas para la próxima reunión del Grupo, las podemos agrupar según se trate de:

I. Actividades dirigidas a la **regulación** de sectores como:

- Mecanismos de regulación e inspección a las casas de cambio (Bolivia)
- Obligación que tienen las empresas de envío de remesas de dinero (couriers) de informar operaciones sospechosas (Argentina)
- Regulación de las actividades de los contadores, abogados, escribanos (notarios), auditores y otros profesionales independientes (Argentina)
- Obligación de informar y derecho a la privacidad (Argentina)

II. Actividades dirigidas a **mejorar las legislaciones y los mecanismos** para combatir el lavado de activos:

- Revisión de disposiciones del Reglamento Modelo sobre Embargo y bloqueo administrativo de bienes relacionados con el terrorismo, según la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (EE.UU.)
- Revisión de disposiciones del Reglamento Modelo sobre el decomiso de bienes, comprendiendo los siguientes puntos:
 1. decomiso cuando el delincuente ha muerto o es un fugitivo (EE.UU.)
 2. asistencia legal mutua en procedimientos de decomiso (EE.UU.)
 3. desarrollo de un modelo de requerimiento de asistencia legal mutua para procedimientos de decomiso y lavado de activos (EE.UU.)
- Revisión y recomendaciones de las legislaciones nacionales sobre los siguientes puntos
 1. Uso de técnicas especiales de investigación –operaciones encubiertas, entrega vigilada, escucha telefónica, uso de informantes– para casos de lavado de activos y financiamiento de terrorismo (EE.UU., México)
 2. Normas legales que impongan probar el delito precedente en casos de lavado de activos (EE.UU.)
 3. Definición del financiamiento del terrorismo como delito precedente (EE.UU.)
- Mecanismos para que las autoridades de Procuración de Justicia intercambien información respecto a investigaciones en proceso con sus contrapartes internacionales (México)

III. Estudio y análisis de **delitos previos** y su impacto en el lavado de activos

- Delito de corrupción (México, Estados Unidos y Uruguay)
- Prevalencia de los delitos precedentes del lavado de activos en el Hemisferio para identificar modos de lavar activos y tendencias regionales (Uruguay)

IV. Estudio de **tipologías** del lavado de activos

- Casas de cambio (Bolivia)
- Financiamiento del terrorismo (Bolivia)
- Repatriación Legal de capitales (México)

Como es notorio, el Plan de Trabajo tiene un importante número de puntos a ser discutidos por el Grupo de Expertos lo cual sugiere que el mismo no podría ser completamente considerado en una sola reunión. En este punto tal vez sea pertinente considerar las propuestas que sugieren la permanencia institucional del grupo de modo tal que la el contenido del plan de trabajo pueda ser adecuado a una agenda permanente.